

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA QUE: Se personó el día cinco de septiembre de dos mil veintitrés, en las instalaciones de la empresa **SENER TAFS, SAU (SENER Tryo Aerospace Flight Segment)**, que se encuentran ubicadas en la , en el término municipal de Arganda del Rey (C.P. 28500), en la provincia de Madrid.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a fines de Investigación, y que dispone de autorización mediante Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, desde fecha 23 de abril de 2007.

La inspección fue recibida, en representación del titular, por , supervisora y , operador de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. - INSTALACIÓN

- La instalación ha sufrido una modificación parcial, aún no terminada, que consiste en el acortamiento del pasillo -de unos 10 m de largo que tenía a unos 7 actuales- en cuyo fondo de saco se encuentra . Pero no ha sido modificada la ubicación y disposición de ni tampoco sus colindamientos. Según manifestaron, se enviará en el próximo informe anual el plano actualizado.
- donde se guarda la fuente mantenía su trébol verde. La de la misma solo está en poder del , y . El acceso a la zona es controlado ya que la zona es, además de radiológica, Área Limpia.
- La fuente de que disponían era la misma que la descrita en la anterior inspección. El contenedor (una lata rellena de poliestireno expandido y con lámina de plomo) mantenía marcados los datos de la fuente.
- Había extintores de incendios en la proximidad.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Mantenían el monitor de radiación , y su sonda, descritos en el acta anterior. Estaba operativo y recalibrado por el en 4/10/2022.
- Según se leía en el Diario de Operación, realizan una verificación cada trimestre y cada vez que se utiliza la fuente. Es realizada por el operador que acompañaba a la inspección.
- Disponían de un TLD de Área, colocado en la superficie de la caja fuerte, cuyas lecturas actualizadas eran de 0'0 mSv/mes.

TRES. - NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- En contacto con la caja fuerte en la que se almacena la fuente se medía una tasa de dosis igual al fondo radiológico natural de la zona ($\mu\text{Sv/h}$).
- En contacto con la lata que contenía la fuente, la tasa medida era $\mu\text{Sv/h}$.

CUATRO. - PROTECCIÓN FÍSICA

- No disponen de fuentes de alta actividad ni de Categoría 1, 2 ó 3 que les requiera la elaboración de un Plan de Protección Física.

CINCO.- PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Hay dos personas con licencia vigente de Supervisor (y) y otras dos personas (y) con licencia de Operador vigente.
- Las lecturas, realizadas por el , actualizadas de los TLD de estas personas, todas ellas clasificadas como de categoría B, eran de 0'00 mSv/año.
- La última actividad de formación continuada bienal se realizó en noviembre de 2021.

SEIS.- GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponían de un Diario de Operación diligenciado. Estaba actualizado y en él, desde la anterior inspección, no había anotadas incidencias. Lo rellena el operador presente. En él hay anotados datos de vigilancia ambiental periódica.
- Disponían de un certificado de hermeticidad de la fuente, de fecha 20/7/2023, hecho por la empresa , autorizada para ello.
- Han remitido al CSN el Informe Anual relativo al año 2022.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización de la instalación, se levanta y se suscribe la presente acta, firmada electrónicamente.

TRÁMITE. - En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de **“SENER TAFS SAU”** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.